

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los dias excepto los lúnes y siguientes á festivos; al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 ¹/₂ céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

Tenemos á la vista el decreto de amnistía; hoy por fin lo inserta la «Gaceta.» Viéndolo estamos sin poder dar crédito á nuestros ojos.

Preámbulo y parte dispositiva conviene que se lean integros, y cúmplenos rogar á nuestros suscritores que se fijen muy especialmente en el párrafo último de la exposicion.

Dicen así los ministros responsables de Don Amadeo:

«SEÑOR: El Gobierno de V. M., autorizado por la ley de 31 de Julio de este año para amnistiar á todas las personas sentenciadas, procesadas ó sujetas á responsabilidad por delitos políticos, cree ha llegado el momento oportuno de hacer uso de tan importante autorizacion. Suele haber en esos delitos, castigados de ordinario por severísimas penas, mas que perversidad del corazon un extravío de la inteligencia, y el Estado, que no cumpliría con sus deberes, si no lo reprimiera enérgicamente, porque así lo exigen la justicia y la conveniencia pública, no puede llevar su rigor mas allá de lo que es necesario para el cumplimiento de sus altísimos deberes. Cuando se extreman imprudentemente el rigor y la duracion de las penas que reprimen estos delitos, el castigo no es la expresion de la justicia, sino de la venganza, y el poder público, mas que representante del derecho, lo es de los ódios de un partido. Cuando los autores de sus actos han dejado de ser un peligro, persistir en la continuacion de la pena es crearle de nuevo, porque la opinion pública no se ocupa en el delito que no teme, sino en los dolores de los que sufren.

Abrir las puertas de la patria, no solo es un acto de clemencia lo es tambien de prudente y sabia política. El llanto de alegría que vierten los hijos en brazos del padre, vuelto á las dulzuras del hogar y su familia, no significa solamente la terminacion de una gran desgracia, es tambien una garantía de paz y de reposo, porque será siempre un recuerdo de las consecuencias producidas por las perturbaciones del orden público.

Fuera, sin embargo poco cuerdo poner en peligro la sociedad, dejándose llevar de una generosidad imprudente que, sin apreciar las exigencias del lugar y del tiempo, sirviese para agrupar y dar fuerza á los elementos enemigos del sosiego público. La clemencia entonces es ó parece debilidad, y la amnistía, lejos de ser agradecida, se aprovecha contra los que tuvieron la imprevision de concederla.

Afortunadamente, Señor, no nos encontramos en esas circunstancias. El gobierno conoce los secretos y los recursos de los adversarios de la situacion nacida de la revolucion de Setiembre; tiene datos para apreciar exactamente su debilidad é impotencia, y posee fuerza sobrada para sofocar y reprimir todo acto de rebelion que se intente contra la Constitucion y la dinastía de V. M.

Si hubiese temerarios que, fascinados por locas esperanzas, osaran levantarse en armas contra las

instituciones que la nacion se ha dado en uso de su Soberanía, la represion será tan pronta como enérgica, y el castigo seguirá rápido é inexorablemente al delito. La situacion política actual es poderosa y débiles sus enemigos; los actos de clemencia podrán ser por consiguiente no agradecidos, pero no imprudentes ni ocasionados á graves peligros.

Mas peligroso sería que los emigrados perdiesen toda esperanza de volver pronto á su patria, se mantuvieran reunidos, excitándose mutuamente bajo la presion de sus jefes, y continuaran organizados y dispuestos al combate. Vuelvan todos á su patria, templen en el seno de la familia la dureza de los rencores políticos, gocen tranquilamente de los beneficios de la libertad, adquieran ó recobren hábitos de trabajo, y convénzase de que con la Constitucion de 1869 y la monarquía de V. M. se armonizan la libertad y el orden, tienen seguridad todos los intereses legítimos y hay garantías para todos los progresos posibles de las diferentes esferas de la actividad humana. Haya una lucha animada y patriótica entre los individuos y entre los partidos para el triunfo de sus doctrinas y de sus aspiraciones; pero sea pacífica y tranquila, porque solo así puede ser fecunda para el bienestar de los pueblos. El gobierno de V. M. cree que lejos de ser temible esa lucha, es indispensable para los adelantamientos humanos, y que no debe alejarse á los combatientes, sino remover los obstáculos que se opongan al combate.

Fundado en estas consideraciones, el Consejo de ministros tiene la honra de proponer á V. M. el siguiente proyecto de

DECRETO.

Usando de la autorizacion concedida al gobierno por la ley de 31 de Julio último, y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede absoluta, amplia y general amnistía, sin excepcion de clase ni fuero, á todas las personas sentenciadas, procesadas ó sujetas á responsabilidad por delitos políticos de cualquier especie cometidos hasta la citada fecha de 31 de Julio próximo pasado.

Art. 2.º En su consecuencia se sobreseerá desde luego y sin costas en todas las causas pendientes por los expresados delitos.

Art. 3.º Las personas que por ellos estén detenidas, presas ó sufriendo condenas, serán puestas inmediatamente en libertad por los juzgados y tribunales que instruyan ó hayan fallado las causas, pudiendo volver libremente á España las que se hallasen expatriadas.

Art. 4.º Las que tuvieren derecho á sueldos ó haberes del Estado, la provincia ó el municipio, con inclusion de los militares, necesitarán para poder percibirlos acreditar haber prestado el juramento á la Constitucion ante los tribunales competentes.

Art. 5.º Se consideran tambien delitos políticos,

para los efectos de este decreto, los cometidos con objeto de falsear, impedir ó ejercer coaccion en la libre emision del sufragio electoral, los conexos á que se refiere el caso 3.º, art. 331 de la ley provisional sobre la organizacion del poder judicial, las incidencias de los delitos políticos, y finalmente los cometidos por medio de la imprenta excepto los de injuria y calumnia perseguidos á instancia de la parte agraviada.

Art. 6.º La responsabilidad civil en que hayan incurrido los procesados, con los daños y perjuicios que hubiesen sufrido los particulares, con ocasion de los delitos expresados en los artículos 1.º y 3.º, queda subsistente y se hará efectiva la instancia de los interesados.

Art. 7.º Por los respectivos ministerios se dictarán las disposiciones convenientes para la inmediata y exacta aplicacion de este decreto.

De «El Volante de Madrid» del 30 de agosto.

Seccion de Noticias.

De «El Popular.»

No ha dejado de sorprendernos la siguiente noticia que publica el «Messenger de Tolouse:»

«Confírmase el rumor de una tentativa de asesinato en la persona del rey Amadeo. Faltan aun detalles; solamente se sabe que se le disparó un pistoletazo yendo en carruaje. Por lo demás, el rey salió ileso, y el asesino pudo escapar á todas las persecuciones.»

De «El Volante de Madrid:»

Habla un periódico amadeísta y se atreve á referir en qué tono? la triste ocurrencia que por pluma del colega vamos á narrar á nuestros lectores:

«En la madrugada de ayer fué conducido á la casa de socorro del sexto distrito un guardia municipal que se vió acometido en la calle, de un repentino desmayo.

Averiguada por los facultativos la causa de este accidente, resultó el infeliz municipal

¡¡Desmayado de hambre!!

Preciso es repetirlo muchas veces para acostumbrarse á ello, y para que el público se entere bien.

Estenuado, sin sentido, invadido por esa terrible é implacable enfermedad que se llama

«¡¡¡Hambre!!!» y hambre de siete meses, hambre crónica, hambre que no permitió á la desdichada víctima continuar su servicio, dejándole falto de aliento en el arroyo, precisamente á la misma hora en que todo concejal de morigeradas costumbres toma en el mullido lecho su sano y sustancioso desayuno, sin pensar en dimitir un cargo que le hace cómplice de que las criaturas de Dios yaczan hambrientas en las calles públicas por carecer del mendrugo de pan de que no carece un perro.

¡Tal es la situacion!»

De poco se asusta «La España Radical.» Estando en el ministerio Sagasta, hacía quien parece inclinarse el diario progresista, acaecían diariamente sucesos de esta naturaleza en provincias, y sin embargo, no se cuenta que ningún ministerial de entonces perdiese el sueño por semejantes «bagatelas.»

¿Es cierto que en el ministerio de la Guerra han sido separados algunos oficiales por desafectos á la situación? ¿Y aquello de tener solo en cuenta para el desempeño de los destinos públicos la aptitud y el celo de los empleados?

Se ha ordenado al director general de artillería que nombre una comisión que estudie un modelo de ametralladora procedente de Amberes.

Eso hace falta, eso: vivimos tan á gusto que precisa casi distraer la atención buscando medios de aniquilarnos.

Lo que sigue es de «La Igualdad.»

«En el siglo de las luces nos van á dejar á oscuras.»

Los madrileños han sido condenados á morir en tinieblas y entre inmundicia.

Madrid va á quedar á la sombra, y solo comprendemos que estamos en la capital por el mal olor.

Ya pueden los vecinos hacer provision de linternas para no tropezar por la noche.

Está visto, vamos á tener que convertirnos todos en serenos.

Magnífico espectáculo ofrecerá el paseo del Prado con la iluminación individual.

Como Dios no nos ilumine, estamos perdidos.»

Ya Espartero no saldrá á recibir al Sr. D. Amadeo de Saboya.

Un desaire mas ¿qué importa al mundo?

El ayuntamiento de Lyon pide la friolera de «cinco millones de cartuchos» para la guardia nacional. Tiene medio millón de ellos en sus depósitos; pero ¿qué son «quinientos mil tiros» para una milicia nacional que, como la de Lyon, sospéchase que hará una segunda edición de la Commune de París?

El general Bourbaki, que manda allí el ejército, insta, no solo para que no se den municiones nuevas, sino para que se retiren las antiguas; pero fácil es que salga desairado en lo que pretende.

Diez mil ex-presidarios hay en Madrid, según calculan los periódicos.

Pasan de quinientos los periodistas encausados entre los que hay muchos en la cárcel.

Efectos del Código penal progresista.

Y no es lo peor que los primeros estén en la calle, sino que no dejan salir á los demás.

O como si dijéramos, que aquí para ser hombre libre se necesita la licencia de la cárcel.

Ya tenemos un dato. El día 2 dicen que saldrá D. Amadeo de Madrid.

Lo que no sabe nadie es cuando volverá.

Parece que doña Victoria está decidida á acompañar á su esposo, en lo cual hace muy bien.

Y decimos que hace bien, porque como no se sabe cuándo volverá, siempre el que espera des-
espera.

En una especie de panegírico del príncipe Humberto, que publica el «Irurac-Bat» leemos lo siguiente:

«Nació el 14 de Marzo de 1844, un año después que su hermana la princesa Clotilde. Se ha educado en medio del fragor de las batallas: Novara, Palestro y Custoza.»

Cada una de estas hazañas representa un solemne descalabro para el ejército italiano; pero en volver grupas, y mas si es oportunamente, también cabe gloria, como hay medios de «triunfar» que, si aprovechan no honran.

Se han dado algunos pasos cerca del duque de la Victoria para que salga á saludar á Zaragoza á D. Amadeo, si este al fin emprende su viaje á las provincias; pero habiéndose encontrado alguna resistencia por parte del duque, los situacioneros dicen ahora que el general Espartero tiene demasiado tacto para presentarse en la capital de Aragón al mismo tiempo que el rey, pues no faltarían, si lo hiciese «algunos malévolos que fingirían entusiasmo» hacia el vencedor de Luchana, solo por mortificar al combatiente de «Custoza.»

¡Qué sutileza de ingenio la de los ministeriales!
¡Lo que precaven y lo lince que son!

Acerca de las fuerzas militares con que cuenta en la actualidad cada nación europea, véanse los siguientes datos:

Rusia: 47 divisiones de infantería y 10 de caballería, ocho brigadas de cazadores, 149 regimientos de cosacos, 219 baterías de infantería y 50 de ametralladoras, haciendo un total de 862.000 hombres, 181.000 caballos y 2.084 cañones.

Alemania: 18 cuerpos, incluyendo 37 divisiones de infantería, 10 de caballería y 337 baterías de artillería, que hacen un total de 824.990 hombres, 95.724 caballos y 2.022 cañones.

Austria: 13 cuerpos, con 40 divisiones de infantería, cinco de caballería y 205 baterías de artillería y ametralladoras, que hacen un total de 733.926 hombres, 58.125 caballos y 1.600 cañones y 80 ametralladoras.

Inglaterra: el ejército se está reorganizando actualmente.

Turquía: Seis cuerpos de nizam (regulares); 12 cuerpos de redif (reservas), y 132 baterías, haciendo un total de 253.289 hombres, 34.835 caballos y 732 cañones.

Italia: cuatro cuerpos con 40 brigadas de infantería, seis de caballería, y 90 baterías: total, 415.200 hombres, 12.860 caballos y 720 cañones.

Francia: 10 cuerpos con 32 divisiones de infantería y 12 de caballería, con 140 baterías; total, 456.740 hombres, 46.995 caballos y 974 cañones, incluyendo las ametralladoras.

Bélgica: 145.000 hombres, 7.000 caballos y 152 cañones.

Holanda: 35.383 hombres de ejército, 85.000 de milicia, 5.200 caballos y 108 cañones.

Suiza: 160.000 hombres, 2.700 caballos y 278 cañones.

Rumania: 106.000 hombres; 15.675 caballos y 96 cañones.

Servia: 107.000 hombres, 4.000 caballos y 194 cañones.

Grecia: 125.000 hombres, 1.000 caballos y 84 cañones.

Suecia y Noruega: 61.604 hombres, 8.500 caballos y 222 cañones.

Dinamarca: 31.910 hombres, 2.120 caballos y 96 cañones.

España: 144.938 hombres, 30.252 caballos y 196 cañones.

Portugal: 64.390 hombres, 6.320 caballos y 96 cañones.

De los anteriores datos resulta que las fuerzas de Europa, considerando que Inglaterra cuenta con 470.770 hombres y 236 cañones, ascienden á 5.164.300 hombres, 512.394 caballos, 10.224 cañones y 800 ametralladoras.

De «La Correspondencia de España:»

La exposición nacional de Bellas Artes, se abrirá en los primeros días de octubre próximo.

El «Diario de Reus» teme que si pronto la lluvia no cae sobre aquella población, la escasez de agua se deje sentir demasiado, puesto que hay fuente que por espacio de una hora ha estado ya sin correr.

A 51520 rs. asciende lo recaudado en Valladolid para la exposición que ha de empezar el 16 del próximo setiembre.

Veintitres mensualidades adeuda el ayuntamiento de Badajoz á los médicos titulares de la misma. A los farmacéuticos les debe también el importe de las medicinas que han suministrado durante dos años, y como es natural, aquellos no quieren seguir facilitándolas. Los sustitutos que contrató el ayuntamiento en el año anterior, reclaman el pago de las cantidades que se le ofrecieron.

Así lo dice un periódico de la localidad.

Parece que la ex-emperatriz Eugenia llegará á Lisboa el 14 del actual, y desde allí vendrá á Madrid, permaneciendo mes y medio en España. Luis Napoleon y su hijo pasarán el otoño en Suiza.

En Málaga va á publicarse un nuevo periódico titulado la «Correspondencia de la provincia.»

Con el título de «Revista Mercantil,» empezará á publicarse dentro de pocos días en Málaga un periódico semanal.

En la villa de Gracia, inmediata á Barcelona, han cerrado las tabernas por no pagar un impuesto que se trataba de exigirles.

El «Popular» asegura que el general Espartero se ha escusado de ir á Zaragoza con el fin de saludar al rey.

La «Iberia» desmiente lo que algunos colegas seguran de que las fuerzas del ejército guarnezcán la vía férrea que recorra el rey en su viaje á las provincias.

Las fiestas del Pilar, que celebra Zaragoza, durarán, este año desde el 11 al 20 de octubre, ambos inclusivos. Dicen de aquella ciudad que no hay memoria de tanto preparativo, de tanto lujo y de tanta esplendidez como los que actualmente se despliegan para darlas realce.

El «Puente de Alcolea» escita al gobierno á que resuelva pronto el expediente alzando la suspensión de la entrada de chinos en Cuba, como colonos, para obviar los obstáculos que al desarrollo de los cultivos especiales de la Antilla opone la falta de trabajadores.

En Nueva-Yorck se va á levantar un monumento

á la memoria del célebre poeta y novelista escocés Walter Scott.

Dice el «Diario de Barcelona»: »

«Ayer, cerca ya del mediodía, pasó á Gracia precipitadamente alguna fuerza de guardia civil. Segun de público se decía, habian ocurrido cuestiones en una fábrica de dicha villa.

El Papa ha recibido como regalo de los fieles de Nápoles un sillón dorado para las ceremonias y 154.000 pesetas.

Un despacho de Jamaica del 15 de agosto dice que el vapor filibustero «Minerva» está todavía en Aspinwall.

Anúnciase un próximo viaje del rey de Dinamarca á Schwalbach, donde se encontrará con el príncipe de Galles.

El presidente de la república mejicana, Juárez, ha nombrado varios cónsules para los puertos de España.

Dicen de París que la segunda entrevista de los emperadores de Alemania y Austria no se verificará en Gastein sino en Coblentza.

El 17 de este mes labrá una gran fiesta musical en Hal (Bélgica) con motivo de la inauguración de la estatua del célebre violoncellista Sevais.

Seccion Local.

Mañana por la tarde tendran lugar las corridas que anualmente se verifican en honor de nuestra Señora de Gracia. Esta antigua costumbre es la que dá fin á las fiestas populares y con la que al parecer se despide el estío con sus atractivos naturales, con sus claros días y noches estrelladas, con la frondosidad de los árboles y el suave aroma de las flores que pueblan los campos y los visten de magníficos ropages de diversos y variados colores.

El paseo de la Alameda se vé todos los años atestado de gente que acude á aquel sitio como para expresar el sentimiento desagradable que experimenta al ver desaparecer entre las tempestades del otoño, la estación que tiene mas encantos para el alma y que sin duda alguna es la mas bella de las cuatro en que se divide el año.

La Asociacion de Catolicos de esta ciudad, celebrará el domingo prócsimo el fausto acontecimiento de haber visto los días de San Pedro el actual Pontífice que gobierna la Iglesia. Para ello, se cantará misa mayor solemne con sermón que dirá el Licenciado en Teología y Cánones D. Francisco Cardona y Orfila; y por la tarde los asociados se reunirán en sesión en el vasto salón de PIO IX.

Daremos conocimiento á nuestros lectores de tan lucida función.

En lugar preferente damos cabida en el presente número, al Decreto de amnistía general, que al fin y al cabo ha llegado á conceder el gobierno de D. Amadeo.

Dice «La Correspondencia de España» que la diputación provincial de Palma ha solicitado del ministerio de Hacienda se le conceda á la isla de Mallorca el beneficio que disfrutaban las de Menorca é Ibiza de cultivar la planta conocida con el nombre de tabaco «Pota.»

El núm. 36 de «La Revista Popular» correspondiente al sábado 2 de agosto contiene el siguiente sumario:

«Festejos religioso-populares, por F. S. y S.—Sección piadosa: XIV domingo despues de Pentecostes —Correspondencia de Madrid.—Canonizaciones y beatificaciones hechas por Pio IX.—Crónica general.—Misiones: China (continuación).—Variedades: A orillas del Sena (poesía), por J. T. y C.: En la Rambla, por J. S. y B.—Charada.—Suscripción popular española en favor del romano Pontífice pobre.—Nota.

Acaba de ver la luz pública en Madrid el muy acreditado «Almanaque Hispano-Americano» para 1872 redactado por el festivo escritor señor Lustonó, en colaboración con los literatos mas reputados. Este almanaque que está lleno de caricaturas de Ortego, creemos tendrá favorable acogida.

De dichos almanaques lo mismo que de los muchos de la propia índole que se publican en España en breve se recibirá un buen surtido para espenderse al por mayor y menor.

El número XXXIII del «Correo de la Moda» publica el siguiente sumario:

La Reina Sofía Amelia, por Margarita.—Los dos Compadres, por Luis Coloma.—La Corona de siemprevivas (conclusion), por Angela Grassi.—Revoluciones del miriñaque, por J. P.—En nuestros paseos, por José María Cuenca.—Aparición de Nuestra Señora en Roncesvalles, por H. S.—El prometido de mi prima Eleonora, por Elena Cerrada.—Tardes de primavera, por María J. Polavieja.—La Granja.—Geroglífico. Explicación del figurín.—Grabados: La Reina Sofía Amelia.—Los miriñaques.—Zorros y Plumeros.

La empresa del «Correo de la Moda», de acuerdo con la que publica en Cádiz el interesante periódico «Las Buenas Novelas», notable por todos conceptos, ofrece á sus abonados, que quieran suscribirse á las dos publicaciones unidas, una notable rebaja en sus precios, que son como sigue:

El «Correo de la Moda» edición de lujo con «Las Buenas Novelas», que reparte cinco números al mes equivalentes á 40 entregas, de las que comunmente se publican, ilustradas con profusión de magníficos grabados, que hacen su lectura mucho mas interesante y recreativa, y una lindísima pieza de música para piano.

Por 1 año..... 180 reales las dos publicaciones.

» 6 meses. 92 " " "

» 3 meses. 48 " " "

» 1 mes... 47 " " "

«El Correo de la Moda», Edición Económica con «Las Buenas Novelas.»

Por 1 año.... 120 reales las dos publicaciones.

» 6 meses. 92 " " "

» 3 meses. 34 " " "

» 1 mes... 13 " " "

Los señores suscritores al «Correo de la Moda» que deseen adquirir todo lo publicado de «Las Buenas Novelas», podrán adquirirlo á razon de 36 rs. al año.

Queda abierta la suscripción en esta imprenta.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Anastasio mar. y sta. Regina virg. y mar.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen del los Angeles en la iglesia de San Francisco.

Hoy por la tarde en la ermita de Nuestra Señora de Gracia se cantaran completas solemnes en honor de dicha Virgen. El viérnes en la parroquia en la misa mayor ocupará la catedra el doctor don F. Cardona, pbro.

SANTO DE MAÑANA.

✱ La Natividad de Nuestra Señora.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Día 5.

De Palma en 1 día vapor Mahonés de 164 ton. cap. don Juan Thomás con 19 trip., 27 pas. y varios efectos.

De Ibiza en 8 días pailebot Caballo 38 ton., p. Francisco Sitjas con 7 trip. cebada y otros.

De Filandia en 75 días ber. goleta ruso Aimó de 300 ton. cap. Mr. Bertstrom con 12 trip. y tablonos.

De Santerna (Inglaterra) en 36 días bergantin francés Primus de 225 ton., cap. Mr. Boutard con 9 trip. y carbon.

De Cagliari en 4 días laud San Antonio de 61 ton., p. Miguel Antich con 6 trip. habas y garbanzos.

Savanah en 37 días goleta inglesa Emma Agnes de 109 ton., cap. Mr. Goens. con 6 trip. y carbon.

Buques depachados.

Para Barcelona berg. italiano Narciso de 328 tons., cap. don Antonio Leornandi con 9 trips.

Para id. con tablonos barca alemana Leopold de 507 tons., cap. don J. F. Fischer con 13 trips.

Para idem con tablonos berg. ruso Ida de 290 ton., cap. don J. Lundstrom con 12 trip.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Termómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Termómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m. cuadrado en kils.
		Máx.	Mín.					
1	77°3	28°2	23°	76				
2	76°3	28°	23°	82			NSE fresco.	5°

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 5 h. 32 ms.—Pónese á las 6 h. 24 m.
LUNA—Sale á las 10 h. 33 m. de la n.—Pónese á las 2 h. 3 m. de la m

Variedades.

Un industrial de Valladolid parece que ha inventado un procedimiento para hacer sabrosas y nutritivas sémolas de toda clase de legumbres, que superan en gusto, en alimento y en baratura á los demás que hasta ahora se sacaban del trigo para las sopas.

PENSAMIENTOS Y MÁXIMAS.

La sencillez procede del corazón, la ingenuidad nace del espíritu: un hombre sencillo es casi siempre un buen hombre, siendo así que un hombre ingénuo puede ser un malvado: no obstante, la sencillez es siempre natural, y la ingenuidad puede ser efecto del arte.

MAHON: 1871.—Tipografía de Miguel Parpal, Bastion, 39.



SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldia de Mahon.

En la tarde del día 8 del corriente, festividad de Nuestra Señora de Gracia, tendrán lugar en el «Cos Nou» las corridas acostumbradas, distribuyéndose los siguientes premios:

- 1.º Muchachos. pesetas 2'50
- 2.º Hombres. » 5'00
- 3.º Pollinos. una cuchara pequeña de plata.
- 4.º Borricos, id. id. id.
- 5.º Mulos, una cuchara de plata de 1.ª clase.
- 6.º Potros, id. id. id.
- 7.º Caballos, id. id. id.

Las corridas empezarán á las cuatro y media en punto de la tarde por el orden referido, observándose las prevenciones siguientes:

1.ª Los que deseen presentar caballerías, lo manifestarán en la secretaría del Ayuntamiento antes de las doce del mismo día ocho. En el acto de correr, no se admitirán las que no se crean aptas para disputar los premios, ni las que no se hayan sujetado á dicha formalidad, á menos de que se presente una sola caballería, en cuyo caso el Presidente podrá permitir que entre en competencia otra de su misma clase aunque no este inscrito en Secretaría.

2.ª Se considerarán potros los caballos que no hayan cumplido cuatro años.

3.ª Para ganar los premios será requisito indispensable que entren á lo menos en competencia dos caballerías de cada clase.

4.ª Las carreras tendrán lugar en la forma de los años anteriores, es decir, saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el SUS el Sr. Presidente cuando estén en línea. Si les fuere difícil emprender la carrera con la igualdad debida, podrá dárseles el SUS paradas, colocándose en este caso frente al puesto de la presidencia.

5.ª Los guinetes que en el acto de correr cierran el paso á sus competidores (vulgarmente «tancar»), no tendrán opción al premio y se les impondrá la multa de 2 pesetas 50 céntimos.

6.ª Bajo igual multa se prohíbe á los concurrentes permanecer en el Cos desde la hora en que deben principiar las corridas hasta que hayan terminado. Mahon 5 setiembre 1874.—El Alcalde 1.º G. Escudero.

En virtud de acuerdo de la comisión permanente de la diputación de esta Provincia, el Ayuntamiento ha adoptado la línea que en el proyecto de alineación de las calles del Horno y Arraval levantado por el Arquitecto provincial vá marcada contrazados por considerarla la menos perjudicial á los propietarios de casas situadas en dichas calles, acordando que dichos planos queden de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, á fin de que los interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes. Mahon 5 Setiembre de 1874.—El Alcalde 1.º G. Escudero.

El Comisario de guerra inspector del repuesto de viveres de la fortaleza de esta plaza.

Hace saber: que en virtud de orden de Emo. Sr. Director General de Administración Militar de 24 del mes pasado deben venderse en pública subasta veinte y ocho quintales métricos de abichuelas existentes en

LENCERÍA, PAÑOLERÍA Y OPTICA.

GRAN REDUCCION DE PRECIOS.

ESTABLECIDO CALLE NUEVA NÚM. 19.

MR. GANDENS PRADERE, tiene el honor de ofrecer á sus numerosos parroquianos, á precios reducidos, é inferiores á los de fábrica, un gran surtido de lencerías, que acaba de comprar á la aduana de Barcelona, á donde habian sido decomisadas por cuyo motivo puede cederla con una grandisima rebaja.

<p>Creas de hilo puro 5 rs. vn. cana. Grenobles id. id. de 8 á 16 id. id. Retortas para camisas de señora, de 12 á 24 id. id. Holandas finas para camisas de caballero y de señora de 14 á 32 id. id. Sábanas sin costura de 28 á 60 rs. vn. una. Mantelerías adamascadas de damás y granito, de 6, 12, 18 y 24 cubiertos; toallas de todas clases y tamaños; servilletas de id. id. id. Cutray y granito de oro de 18 á 28 rs. vn. cana. Gran surtido de pañuelos blancos y de color, y cenefas de 12 á 200 rs. vn. docena.</p>	<p>Pecheras para camisas de caballero, trabajadas á mano, de 5 á 16 rs. vn. una, con dibujos de alta novedad. Camisetas de lana de Sojonia. Bánovas de piqué y otras Madapolán inglés sumamente fino. Percal id. id. id. Granito en piezas para servilletas y manteles. Corbatas de París, última novedad. Artículos fabricados en casa y sobre medida. Cuellos y puños para señora desde 4 hasta 12 rs. va.—Gorros para niños.—Baberos.—Vestidos de bautismo.</p>
--	--

MR. PRADERE, teniendo relaciones con una de las mejores casas de óptica de París, en la que durante dos años estudió dicho arte, ofrece tambien á sus parroquianos con toda garantía los artículos siguientes, escogidos en dicho ramo:
Anteojos y lentes con cristales periscopicos, cilindricos y flin-glas.
Cristal blanco y humo de Inglaterra para la conservacion de la vista desde 6 á 60 rs. vn. el par.

MR. PRADERE recomienda especialmente los verdaderos CRISTALES DE MINERAL DE ROCA DEL BRASIL, trabajados al cilindro á toda fuerza de agua y deseoso de poder servir con toda comodidad y baratura, espenderá los anteojos de dicho cristal de roca de 100 rs. por 80 con guarniciones de acero.

NOTA.—A precios moderados se componen toda clase de gafas y lentes.
Deseando el Sr. Pradere, acreditarse en este país y aumentar sus ya numerosas relaciones, se ofrece el cambio de lentes y gafas, á los que no queden satisfechos en el término de los ocho dias despues de la compra.

26

este repuesto cuyo acto tendrá lugar el día catorce del presente mes en esta Comisaría de Guerra sita en la calle de San Fernando núm. 14 presentando los interesados las proposiciones cerradas y arregladas en un todo al modelo que se espresa á continuación; haciendo presente que las personas que hayan actuado como peritos para la valoración de dicho artículo no pueden tomar parte en la subasta como licitadores segun lo dispuesto por la superioridad, debiendo servir de precio límite en esta subasta el de treinta y siete pesetas por cada un quintal métrico del referido artículo: la muestra y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en esta Comisaría de Guerra. Lo que se hace saber para conocimiento del público.—Mahon 5 de Setiembre de 1874.—Ramon Sostre.

MODELO DE PROPOSICION.

D. F de T.... vecino de esta ciudad, enterado del anuncio y pliego de condiciones de la Comisaría de guerra de esta plaza de cinco del actual, se compromete á comprar los veinte y ocho quintales métricos de abichuelas existentes en el repuesto de viveres de la fortaleza de esta plaza, al respecto de T.... pese-

tas (por letra) por cada un quintal métrico de dicho artículo. Mahon.... de setiembre 1874.

Garantizo esta proposicion Firma del proponente,

En el almacén de Blas Mata cuesta de la Marina núm. 13, se vende CAÑA LEGÍTIMA DE LA HABANA de 21 grado á 15 céntimos libra.

Anchoas.

Las hay á 27 céntimos la tercia en la plaza de la Arravaléta núm. 2.

Nodriza.

Hay una que desearia encontrar criatura para amamantar ya en su propia casa ya en la de los padres de la misma. Calle del Rector núm 14.